



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 25 de septiembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05969-R-18

Lima, 25 de septiembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07027-SG-18 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de Proyectos ganadores del Concurso 2018 del Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y del Programa de Tesis de Posgrado para docentes.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento "Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Resolución Rectoral N° 00897-R-17 del 21 de febrero de 2017 modificada mediante Resolución Rectoral N° 02521-R-18 de fecha 04 de mayo de 2018, se aprobó el documento "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Oficio N° 342-VRIP-2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación los Proyectos ganadores del Concurso 2018 del Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y del Programa de Tesis de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizados en el marco de las Resoluciones Rectorales N.°s 00896, 00897-R-17 y 02521-R-18 que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y la versión modificada de los lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por un monto total de 390,000.00 soles;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 02228-OGPL-2018 emite opinión favorable por la aprobación presupuestal de los mencionados proyectos, señalando que su ejecución se realizará con cargo al Presupuesto 2018 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica 2.5 Otros Gastos;

Que la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 29 de agosto de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 04 de setiembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar los **Proyectos ganadores del Concurso 2018 del Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y del Programa de Tesis de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, realizados en el marco de las Resoluciones Rectorales N.°s 00896, 00897-R-17 y 02521-R-18 que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y la versión modificada de los lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas veintitrés (23) forma parte de la presente resolución:

Programa		Totales
Promoción de Tesis de Pregrado		130
Promoción de Tesis de Posgrado para docentes de la UNMSM	Maestría	16
	Doctorado	09



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 05969-R-18

-2-

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA

Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr